



<b>UNITAT</b> 02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO		
<b>EXPEDIENT</b> E-02902-2021-000510-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> N
<b>ASSUMPTE</b> ¿Proposa resoldre l'aprovació dels criteris per a l'autorització temporal d'ús d'espais en els centres d'ocupació i formació		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> ACORD 1 DE LA JGL EXTRAORDINÀRIA DE 24 DE JULIOL DE 2020		

Visto el expediente, concurren los siguientes:

**HECHOS**

PRIMERO.- El Servicio de Formación y Empleo se encuentra utilizando en ejecución de sus competencias, diferentes Centros Municipales de Empleo y Formación:

- Centre Municipal d'Ocupació i Formació Emili Baró (C/ Emili Baró, 89) inscrit en el Inventario Municipal de Bienes con el código 1.E3.000246. Este inmueble, denominado "Edificio multiusos en Benimaclet", alberga la 6ª Unidad de Policía Local, un centro de actividades para personas mayores y un centro de formación, estando este último gestionado por el Servicio de Formación y Empleo.

- Centre Municipal d'Ocupació i Formació Lleons (C/ Lleons, 9) inscrit en el Inventario Municipal de Bienes con el código 1.E3.12.95. Este inmueble resultó adscrito a la actualmente denominada Delegación de Formación y Empleo, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2008.

- Centre Municipal d'Ocupació i Formació Maguncia (Plaza Maguncia, 3), inscrit en el Inventario Municipal de Bienes como inmueble localizado en la calle José Maestre, Mercado de Castilla con el código 1.E8.07.8. Este inmueble resultó adscrito a la actualmente denominada Delegación de Formación y Empleo, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2009.

SEGUNDO.- Dichos centros disponen de aulas y espacios para impartir formación, así como otras actividades, con diferente capacidad y equipamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



TERCERO.- Dichos espacios son susceptibles de ser utilizados para el desarrollo de actividades que redunden en beneficio de la ciudadanía de València, optimizando los recursos municipales, resultando conveniente la cesión temporal de su uso y la aprobación de los criterios aplicables para formalizar las oportunas autorizaciones de uso de espacios en inmuebles municipales.

Obra en el expediente moción de la concejala delegada de Formación y Empleo de fecha 26 de febrero de 2021 en tal sentido.

En consecuencia, y de conformidad con lo indicado en el informe técnico de fecha 26 de febrero de 2021, se propone aprobar los criterios y el procedimiento de autorización para el uso de los espacios de las instalaciones de los Centros Municipales de Empleo y Formación dependientes del Servicio de Formación y Empleo para el desarrollo de determinadas actividades de carácter temporal por parte de otros servicios municipales o entidades ajenas al ayuntamiento, estableciendo normas generales por las que se ha de regir su funcionamiento, las cuales se reproducen como anexo en la parte dispositiva del presente acuerdo.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El Ayuntamiento de València, a través de la Concejalía de Formación y Empleo, ejerce competencias en materia de Orientación, Intermediación Laboral y Formación en materia de Empleo e Iniciativa Emprendedora, en parte, para dar cumplimiento a las continuas previsiones normativas que indican que la política de empleo debe de tener una clara dimensión local, y en parte, además, para coadyuvar, junto con el resto de agentes económicos, a fomentar y canalizar actuaciones que contribuyan a la promoción de la creación y sostenimiento del empleo y al fomento de las iniciativas empresariales.

En este sentido se siguen las premisas contenidas en el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo, en cuyo artículo 4 “La dimensión local de la política de empleo” se dice expresamente que “*La política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión local para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezca y apoye las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local*” para lo cual, los servicios públicos de empleo, en ejecución de los servicios y programas de políticas activas de empleo, pueden establecer los mecanismos de colaboración oportunos.

Según consta en informe emitido en fecha 4 de octubre de 2016 por la Dirección General de Administración Local, no existe duplicidad en relación al ejercicio de las competencias en materia de Orientación e Intermediación Laboral y Formación en materia de Empleo e Iniciativa

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONOMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



Emprendedora por parte del Ayuntamiento de València, dando así cumplimiento a las previsiones normativas establecidas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que da nueva redacción al artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a los requerimientos legislativos en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y evitación de duplicidad en la prestación de los servicios públicos.

En consecuencia, siendo un fin del Ayuntamiento de València la orientación, intermediación laboral y formación en materia de empleo, para el cumplimiento del mismo, tiene plena capacidad jurídica para obligarse, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local -en adelante, LRBRL-, y artículo 1.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local -en adelante, TRRL-, modificadas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y concertar los pactos o establecer las condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico y a los principios de buena administración , tal y como exige el artículo 111 del TRRL.

II.- Artículo 9.1 de la Ley 9/2917 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público –en adelante, LCSP- en cuanto a que las autorizaciones de uso de bienes de dominio público se encuentran excluidas de la aplicación de dicha ley.

III.- El artículo 86 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -en adelante, LPACAP- que permite a las Administraciones Públicas la celebración de acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho Público como Privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado.

IV.- Artículo 86.2 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas –en adelante, LPAP-.

El aprovechamiento especial de los bienes de dominio público, así como su uso privativo, cuando la ocupación se efectúe únicamente con instalaciones desmontables o bienes muebles, estarán sujetos a autorización.

V.- Artículo 90 LPAP, en lo referente a autorizaciones especiales de uso sobre bienes afectados o adscritos para las autorizaciones de uso por plazo inferior a 30 días, o para la organización de conferencias, seminarios, presentaciones u otros eventos si fuese por un plazo superior.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONOMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



VI.- Artículo 184.6 de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana –en adelante, LRLCV-, en cuanto a que para la regulación de las autorizaciones demaniales remite a la normativa básica.

VII.- Artículo 92.1 LPAP, en cuanto a la posibilidad de otorgar directamente las autorizaciones demaniales. El citado precepto es de aplicación básica, según establece la Disposición Final Segunda del mismo cuerpo legal.

VIII.- Artículo 92.5 LPAP en cuanto a que las autorizaciones podrán ser gratuitas, otorgarse con contraprestación o con condiciones, o estar sujetas a la tasa.

IX.- Artículo 92.4 LPAP, en cuanto a que las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

X.- Demés normativa patrimonial que resulte aplicable en cuanto a los criterios a aplicar para la aprobación de autorizaciones de uso de espacios en inmuebles demaniales.

XI.- La competencia para aprobar los criterios para autorizar el uso temporal de espacios en inmuebles adscritos a la Delegación de Formación y Empleo o a cualquiera de los servicios municipales que dependan de la misma, corresponde a la Concejalía Delegada de Formación y Empleo, según delegación de la Junta de Gobierno Local conferida en virtud de acuerdo de fecha 24 de julio de 2020.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

ÚNICO.- Aprobar los criterios para la autorización temporal de uso de espacios de los centros de empleo y formación adscritos a la Delegación de Formación y Empleo y gestionados por el Servicio de Formación y Empleo que se adjunta como anexo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



**CRITERIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE  
ESPACIOS DE LOS CENTROS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL  
SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA**

**1. Objeto**

El objeto de este documento es establecer los criterios y el procedimiento de solicitud de autorización para el uso por un plazo inferior a treinta días en un período continuo o discontinuo, o por plazo superior para la organización de conferencias, cursos, seminarios, presentaciones u otros eventos, de las instalaciones de los Centros de Empleo y Formación, dependientes del Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento de València, para el desarrollo de determinadas actividades de carácter temporal por parte de otros servicios municipales o entidades ajenas al Ayuntamiento, estableciendo asimismo las normas generales por las que se ha de regir su funcionamiento.

**2. Objetivo de la autorización de uso**

El objetivo de la autorización de uso de espacios en los Centros de Empleo y Formación es proporcionar y facilitar el uso de sus instalaciones tanto a servicios del Ayuntamiento como a entidades que las necesiten, para desarrollar diferentes actividades, así como optimizar los recursos municipales.

**3. Solicitantes**

Podrán solicitar el uso de las instalaciones de los Centros de Empleo y Formación para la realización de determinadas actividades de carácter temporal

- Personas físicas, entidades y asociaciones con personalidad jurídica debidamente constituidas
- Otros servicios, unidades administrativas o departamentos del Ayuntamiento de València, así como otras administraciones.

En el supuesto de que más de una persona o entidad solicitase la autorización de uso del mismo espacio del mismo centro de empleo y formación para fechas concurrentes, se resolverá la autorización de uso a favor de quien hubiese presentado la solicitud en fecha o momento anterior. A los restantes solicitantes se les autorizará el uso, si procediere, en espacio diferente del mismo centro o en otro de un centro diferente.

**4. Denominación de los Centros Municipales de Empleo y Formación**

El Ayuntamiento de València cuenta con tres centros adscritos al Servicio de Formación y Empleo:

- Centre Municipal d'Occupació i Formació Emili Baró
- Centre Municipal d'Occupació i Formació Lleons
- Centre Municipal d'Occupació i Formació Magúncia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



Estos centros municipales de empleo y formación disponen de diversos espacios con diferente capacidad y equipamiento:

**CENTRE MUNICIPAL D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ EMILI BARÓ**  
C/ Emili Baró, 89

Espacio	Capacidad máxima	Equipamiento
Aula Taller 1	20 personas	Ordenador docente
Aula Taller 3	20 personas	Ordenador docente
Aula informática 1	20 personas	Ordenadores para alumnado y docente
Aula informática 2	15 personas	Ordenadores para alumnado y docente
Aula informática 3	20 personas	Ordenadores para alumnado y docente
Taller de confección	15 personas	Equipamiento formación especialidad costura y confección

**CENTRE MUNICIPAL D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ LLEONS**  
C/ Lleons, 9

Espacio	Capacidad máxima	Equipamiento
Aula informática 1	21 personas	Ordenadores para alumnado y docente
Aula 2	15 personas	Ordenador docente
Aula 3	15 personas	Ordenador docente
Aula informática 4	15 personas	Ordenadores para alumnado y docente
Aula 5	25 personas	Ordenador docente
Aula 6	10 personas	Ordenador docente
Taller Atención sociosanitaria	15 personas	Equipamiento formación especialidad atención sociosanitaria
Salón de actos	80 personas	80 sillas de pala, proyector y megafonía

**CENTRE MUNICIPAL D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ MAGÜNCIA**  
(Plaza Magüncia, 3)

Espacio	Capacidad máxima	Equipamiento
Aula informática	15 personas	Ordenadores para alumnado y docente
Taller cafetería	15 personas	Equipamiento formación especialidad cafetería
Taller cocina	15 personas	Equipamiento formación especialidad cocina
Aula	20 personas	Ordenador docente

**5. Reglamentación**

La autorización de uso temporal de los espacios de los centros de empleo y formación señalados se registrá por los presentes criterios, así como, en los preceptos que resulten aplicables, por la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 8/2010, de 23 de junio de régimen local de la Comunidad Valenciana, y demás cuerpos legales o reglamentarios que en su caso resultasen de aplicación a cada autorización de uso concreta.

2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



Id. Document: CQyC NS0/ eqY/ 2gfu E2dB ksv0 a2Q=  
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>  
Expedient: E-02902-2021-000510-00

Para cada autorización podrá aplicarse concretas condiciones de uso del espacio o inmueble cuyo uso se autorice, sin que pueda contravenirse en las mismas lo establecido en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables ni lo dispuesto en los presentes criterios.

En el supuesto de que el uso de los centros de empleo que se autorice persiga un fin público o que de dicho uso no derivase un aprovechamiento lucrativo en beneficio de la autorizada o de otra persona y/o entidad, podrá autorizarse de manera directa y gratuita.

Si la autorización se aprobara a favor de una persona física o jurídica ajena al Ayuntamiento de València, se aplicará, en su caso, la tasa correspondiente, que quedará regulada por lo dispuesto en la *Ordenanza Reguladora de las Tasas por Uso y Espacio Privativo o Aprovechamiento Especial de Instalaciones, Edificios Municipales y Espacios Públicos*.

En cualquier caso, en el supuesto de que la autorización temporal de uso de los espacios de los centros se vaya a conceder a favor de un servicio o departamento del Ayuntamiento de València, la autorización que se apruebe no conllevará la aplicación de tasa o gravamen alguno.

#### **6. Procedimiento de solicitud y autorización**

Tal y como se señala en el punto 3 del presente, podrá presentarse la solicitud de autorización de uso de los espacios, por una parte, por los servicios o departamentos del Ayuntamiento de València, y, por otra parte, por personas físicas o jurídicas ajenas al Ayuntamiento de València, siendo diferente el procedimiento de solicitud y autorización según se realice la solicitud por unos u otros.

1.- Si la solicitud procede de algún servicio o departamento del Ayuntamiento de València:

- a) El formulario modelo de solicitud que se adjunta como Anexo I, disponible para su descarga en la Sede Electrónica de la web municipal, deberá adjuntarse a un Nota Interior dirigida a la Jefatura del Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento de València, con una antelación mínima de quince días hábiles anteriores a la fecha de reserva, debiendo indicarse expresamente el tipo de actividad, fecha, horario y número previsto de asistentes, así como el centro de preferencia y las necesidades para el desarrollo de la actividad.
- b) El Servicio de Formación y Empleo podrá admitir o denegar la solicitud con antelación al inicio de la actividad que se pretenda llevar a cabo.

2.- Si la solicitud procede de personas y/o entidades ajenas al Ayuntamiento de València:

- a) El formulario modelo de solicitud antes referido, deberá presentarse por Registro General de Entrada o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, siendo esta última posibilidad preceptiva cuando la entidad o persona solicitante tenga la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
Se presentará con una antelación mínima de quince días hábiles anteriores a la fecha de reserva, debiendo indicarse expresamente el tipo de actividad, fecha, horario y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



Id. Document: CQyC NS0/ eqY/ 2gfu E2dB ksvo a2Q=  
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>  
Expedient: E-02902-2021-000510-00

número previsto de asistentes, así como el centro de preferencia y las necesidades para el desarrollo de la actividad.

- b) El Servicio de Formación y Empleo podrá requerir la documentación acreditativa de la entidad, así como de la actividad a desarrollar; y según el tipo de uso solicitado, podrá requerir la acreditación de haber suscrito seguro de responsabilidad civil ante reclamaciones de terceras personas o empresas. La no presentación de la documentación requerida en el plazo que se confiera podrá implicar la denegación de la autorización interesada o, en caso de haberse iniciado el uso autorizado, la anulación automática de la misma.
- c) El Servicio de Formación y Empleo podrá admitir o denegar la solicitud con antelación al inicio de la actividad que se pretenda llevar a cabo.
- d) En caso de solicitarse una reducción de la tarifa reflejada en la Ordenanza, la autorización de dicha reducción será aprobada por Decreto y podrá aplicarse cuando el destino de uso o aprovechamiento sea cualquiera de los siguientes casos:
  - Actividades de carácter cultural y/o educativo con una finalidad no lucrativa (50% reducción tasa)
  - Actividades de especial interés o utilidad pública (100% reducción tasa).
- e) La autorización temporal de uso concreta se aprobará por Decreto de la Concejala Delegada de Formación y Empleo, en el cual se reflejarán las condiciones que en su caso hubiese que aplicar concretando y si acaso delimitando los presentes criterios generales.

**7. Normas generales de funcionamiento**

- En todo caso, la autorización se concederá con los condicionantes siguientes que, si no se cumplen, comportarán bien dejar sin efecto la autorización, bien la suspensión temporal de la misma:
  - La autorización se concede para el cumplimiento de la finalidad manifestada en la petición.
  - Las actividades de las asociaciones o instituciones autorizadas no alterarán el desarrollo y buen funcionamiento de las actividades propias de los Centros de Formación y Empleo.
  - La autorización, en su caso, quedará condicionada a las necesidades del Servicio de Formación y Empleo, que podrá con un plazo de diez días comunicar a la entidad o servicio solicitante la anulación de la autorización del espacio solicitado por necesidades propias del Servicio.
- Se deben respetar los horarios de utilización establecidos, así como los de montaje y desmontaje.
- Los gastos de limpieza, montaje, desmontaje o cualquier otro que fueran necesarios para la actividad para la que se solicita el espacio correrán a cargo de la entidad o servicio solicitante.
- Si las instalaciones o equipamiento que se utilicen sufrieran algún daño debido al mal uso, el coste de la reparación correrá a cargo de la entidad o servicio a quien se ha

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE DE EMPRENEDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA / FORMACIÓ I OCUPACIÓ / ESPORTS / ENVELLIMENT ACTIU	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867



cedido el espacio. De cualquier manera, los espacios utilizados deberán dejarse en las mismas condiciones en que se encontraban por parte de las entidades que los utilicen.

- Por motivos de seguridad, en los espacios cedidos no podrán entrar más personas que las que permita su aforo, y en todo momento se respetará todo cuanto afecte a las medidas de seguridad y evacuación de los espacios.
- No se permitirán elementos en la fachada, vallas o paredes sin la autorización del Servicio de Formación y Empleo. Del mismo modo, no se podrán colocar folletos sin permiso.
- En caso de fuerza mayor (duelo nacional, epidemia, incendio, inundación, conflictos oficiales o bélicos, calamidades públicas o similares) se podrán suspender las actividades previstas.

#### **8. Causas de rescisión anticipada de la autorización de uso**

La contravención por parte de la persona o entidad autorizada de cualquiera de las normas generales antes señaladas, la concurrencia de alguna de las actividades no permitidas recogidas en el punto 10 o de alguna de las condiciones particulares que en su caso se aprobasen para la concreta autorización, causará el efecto de la rescisión automática de la autorización de uso, debiendo la autorizada dejar libre el espacio del centro de formación y empleo cuyo uso se hubiese autorizado.

#### **9. Responsabilidad terceros**

El Ayuntamiento no se responsabiliza de los daños causados a las personas que utilicen los espacios cedidos por mal uso de los mismos.

El Ayuntamiento de València, a través de la Servicio de Formación y Empleo, podrá exigir a las personas y/o entidades autorizadas, en su caso, suscribir una póliza de seguros de responsabilidad frente a terceros, que deberá presentarse con antelación al inicio de la actividad que se pretenda realizar en los espacios cuyo uso temporal se autorice, así como la acreditación del pago de la misma.

#### **10. Actividades no permitidas**

No se podrá realizar actividades que contravengan los principios de igualdad de las personas, por lo que se prohíbe la realización de cualquier acto de carácter violento o que atente contra la dignidad personal o discrimine a individuos o grupos por razón de raza, sexo, religión, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el supuesto de que se apreciase la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas en el párrafo anterior, la autorización de uso, tal y como se ha indicado en el punto 8 del presente documento, resultará automáticamente denegada si no se ha aprobado todavía o anulada si ha comenzado el uso autorizado

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	01/03/2021	ACCVCA-120	501844175354834702
LA Tinenta d'Alcalde de Emprenedoria i Innovació Econòmica / Formació i Ocupació / Esports / Envel·liment Actiu	MARIA PILAR BERNABE GARCIA	02/03/2021	ACCVCA-120	15956415170343566610 6187011941315947867

SOL·LICITUD D'ESPACIS DELS CENTRES  
MUNICIPALS D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ

SOLICITUD DE ESPACIOS DE LOS CENTROS  
MUNICIPALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN

REGISTRE D'ENTRADA / REGISTRO DE ENTRADA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

www.valencia.es

AE.US.20

**DADES SOL·LICITANT / DATOS SOLICITANTE (1)**

Nom i cognoms o raó social / Nombre y apellidos o razón social Tipus d'identificació / Tipo de identificación Número Tipus / Tipo de persona  
 DNI  NIE  NIF  PAS.  Física  Jurídica

**DADES REPRESENTANT / DATOS REPRESENTANTE**

Nom i cognoms o raó social / Nombre y apellidos o razón social Tipus d'identificació / Tipo de identificación Número Tipus / Tipo de persona  
 DNI  NIE  NIF  PAS.  Física  Jurídica

**DADES DE CONTACTE / DATOS DE CONTACTO**

Lengua / Lengua Telèfon / Teléfono Fax Adreça electrònica / Correo electrónico  
 Valencià  Castellà  
 Valenciano  Castellano

**DADES A L'EFECTE DE NOTIFICACIÓ / DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Nom de la via / Nombre de la vía Número Bis Bloc / Bloque Escala / Escalera Planta Porta / Puerta Km

Codi postal / Código postal Municipi / Municipio Província / Provincia País

Autoritze la notificació electrònica com a mitjà de notificació preferent (si és persona física o particular. No és el correu electrònic, es requereix certificat electrònic vàlid)  
Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (si es persona física o particular. No es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)

**FETS I RAONS / HECHOS Y RAZONES**

Tinc interès a sol·licitar un espai dels centres municipals d'ocupació i formació que es detalla a continuació:  
Tengo interés en solicitar un espacio de los centros municipales de empleo y formación que a continuación se detalla:

**INFORMACIÓ DE LA RESERVA / INFORMACIÓN DE LA RESERVA**

Nom de l'activitat a desenvolupar / Nombre de la actividad a desarrollar		
Tipus d'activitat / Tipo de actividad		
Breu descripció de l'activitat / Breve descripción de la actividad		
Data de l'activitat / Fecha de la actividad	Hora d'inici / Hora de inicio	Hora de finalització / Hora de finalización
Data i horari de muntatge i desmuntatge (si és el cas) / Fecha y horario de montaje y desmontaje (en su caso)		Nombre d'assistents / Número de asistentes
Necessitats d'equipament o altres / Necesidades de equipamiento u otras		
<b>Espai que sol·licita</b> (centre de preferència: vegeu annex) / <b>Espacio que solicita</b> (centro de preferencia: ver anexo) <input type="checkbox"/> Centre Emili Baró <input type="checkbox"/> Centre Lleons <input type="checkbox"/> Centre Magúncia <input type="checkbox"/> Indiferent / Indiferente		

**SOL·LICITUD / SOLICITUD**

Que se m'autoritze l'ús de l'espai en el centre d'ocupació i formació dalt esmentat.  
Que se me autorice el uso del espacio en el centro de empleo y formación mencionado.

**(1) PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS:** Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament general de protecció de dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, tal com s'explica en la informació addicional de protecció de dades que podeu consultar en el document annex o en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en documento anexo o en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

València,.....

**SIGNATURA DE LA PERSONA SOL·LICITANT**  
**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE**



<b>CENTRE MUNICIPAL D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ EMILI BARÓ (C/ Emili Baró, 89)</b>		
<b>Espai / Espacio</b>	<b>Capacitat màxima Capacidad máxima</b>	<b>Equipament / Equipamiento</b>
Aula /Taller 1	20 persones /personas	Ordinador docent / Ordenador docente
Aula / Taller 3	20 persones /personas	Ordinador docent / Ordenador docente
Aula informàtica 1 Aula informàtica 1	20 persones /personas	Ordinadors per alumnat i docent Ordenadores para alumnado y docente
Aula informàtica 2 Aula informàtica 2	15 persones /personas	Ordinadors per alumnat i docent Ordenadores para alumnado y docente
Aula informàtica 3 Aula informàtica 3	20 persones /personas	Ordinadors per alumnat i docent Ordenadores para alumnado y docente
Taller de confecció Taller de confección	15 persones /personas	Equipament formació especialitat costura i confecció Equipamiento formación especialidad costura y confección

<b>CENTRE MUNICIPAL D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ LLEONS (C/ Lleons, 9)</b>		
<b>Espai / Espacio</b>	<b>Capacitat màxima Capacidad máxima</b>	<b>Equipament / Equipamiento</b>
Aula informàtica 1 Aula informàtica 1	15 persones /personas	Ordinadors per alumnat i docent Ordenadores para alumnado y docente
Aula 2	15 persones /personas	Ordinador docent / Ordenador docente
Aula 3	15 persones /personas	Ordinador docent / Ordenador docente
Aula informàtica 4 Aula informàtica 4	15 persones /personas	Ordinadors per alumnat i docent Ordenadores para alumnado y docente
Aula 5	25 persones /personas	Ordinador docent / Ordenador docente
Aula 6	10 persones /personas	Ordinador docent / Ordenador docente
Taller atenció sociosanitària Taller atención sociosanitaria	15 persones /personas	Equipament formació especialitat atenció sociosanitària Equipamiento formación especialidad atención sociosanitaria
Saló d'actes Salón de actos	80 persones /personas	80 cadires pala, projector i megafonia 80 sillas de pala, proyector y megafonía

<b>CENTRE MUNICIPAL D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ MAGÚNCIA (Plaza Magúncia, 3)</b>		
<b>Espai / Espacio</b>	<b>Capacitat màxima Capacidad máxima</b>	<b>Equipament / Equipamiento</b>
Aula informàtica Aula informàtica	15 persones /personas	Ordinadors per alumnat i docent Ordenadores para alumnado y docente
Taller cafeteria Taller cafeteria	15 persones /personas	Equipament formació especialitat cafeteria Equipamiento formación especialidad cafeteria
Taller cuina Taller cocina	15 persones /personas	Equipament formació especialitat cuina Equipamiento formación especialidad cocina
Aula	20 persones /personas	Ordinador docent / Ordenador docente

### NORMES DE CESSIÓ

Les normes de cessió es regulen en l'Ordenança reguladora de les taxes per ús privatiu o aprofitament especial d'instal·lacions, edificis municipals i espais públics i en les Normes de cessió dels espais dels Centres d'Ocupació i Formació de l'Ajuntament de València. Es podrà sol·licitar una reducció de la tarifa del 50% o 100% en els casos següents:

- Activitats de caràcter cultural i/o educatiu amb una finalitat no lucrativa (50%)  
Actividades de carácter cultural y/o educativo con una finalidad no lucrativa (50%)
- Activitats d'especial interès o utilitat pública (100%)  
Actividades de especial interés o utilidad pública (100%)

### NORMAS DE CESSIÓN

Las normas de cesión se regulan en la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Uso Privativo o Aprovechamiento Especial de Instalaciones, Edificios Municipales y Espacios Públicos y en las Normas de cesión de los espacios de los Centros de Empleo y Formación del Ayuntamiento de València. Se podrá solicitar una reducción de la tarifa del 50% o 100% en los siguientes casos:



### Qui és el responsable del tractament de les vostres dades?

Identitat: Ajuntament de València.  
Adreça: plaça de l'Ajuntament, 1, 46002 València  
Telèfon: 963 52 54 78  
Contacte Delegació de Protecció de Dades: [oficinadpd@valencia.es](mailto:oficinadpd@valencia.es)

### Amb quina finalitat tractem les vostres dades?

L'Ajuntament de València tractarà les vostres dades amb la finalitat de realitzar les gestions administratives corresponents al contingut d'este formulari o document.

### Per quant de temps conservarem les vostres dades?

Les dades personals que proporcioneu es conservaran durant tot el temps en què este expedient romanga en tramitació i/o en resolució de procediments derivats. Posteriorment, les dades es poden conservar, si és procedent, per a finalitats d'arxiu d'interès públic, d'investigació científica i històrica o finalitats d'estadística.

### Quina és la legitimació per al tractament de les vostres dades?

L'article 6.1, lletres c i e del RGPD 2016/679 (obligació legal i missió en interès públic); la Llei 7/85, de 2 d'abril (LBRL); la Llei 33/2003, del patrimoni de les administracions públiques; el RD 1372/1986, pel qual s'aprova el RBEL i l'Ordenança reguladora de les taxes per a ús i espai privatiu o aprofitament especial d'instal·lacions, edificis municipals i espais públics.

### Les dades cedides tindran altres organismes destinataris?

Les dades facilitades no se cediran a terceres persones, llevat que siguen comunicades a les entitats públiques o privades, a les quals siga necessari o obligatori cedir-les per a poder realitzar la gestió, així com en els supòsits previstos, segons llei. Tampoc seran transferides a tercers països.

### Quins són els vostres drets quan ens faciliteu les dades?

- Teniu dret a obtindre confirmació sobre si a l'Ajuntament de València s'estan tractant dades personals que vos afecten o no.
- Podeu accedir a les vostres dades personals, demanar la rectificació de les que siguen inexactes o, si és el cas, sol·licitar-ne la supressió quan, entre altres motius, les dades ja no siguen necessàries per a les finalitats que van ser arrellegades.
- En determinades circumstàncies podeu sol·licitar la limitació del tractament de les vostres dades. En este supòsit només les conservarem per a l'exercici o la defensa de reclamacions.
- En determinades circumstàncies i per motius relacionats amb la situació particular, podeu oposar-vos al tractament de les vostres dades. En eixos supòsits l'Ajuntament de València deixarà de tractar-les, excepte per motius legítims imperiosos, o l'exercici o la defensa de possibles reclamacions.
- Per a exercitar els vostres drets podreu formular una sol·licitud en qualsevol dels **punts de registre d'entrada de l'Ajuntament**, davant la **seu electrònica** de la institució, així com en l'adreça de correu electrònic [oficinadpd@valencia.es](mailto:oficinadpd@valencia.es).
- Podeu també formular reclamacions davant l'**Oficina de Protecció de Dades Personals** de l'Ajuntament, per qualsevol dels canals assenyalats en el punt anterior, així com davant de l'**Agència Espanyola de Protecció de Dades**.

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ayuntamiento de València  
Dirección: plaza de l'Ajuntament, 1, 46002 València  
Teléfono: 963 52 54 78  
Contacto Delegación Protección de Datos: [oficinadpd@valencia.es](mailto:oficinadpd@valencia.es)

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ayuntamiento de València tratará sus datos con el fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes al contenido de este formulario/documento.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados por usted se conservarán durante todo el tiempo en que este expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, posteriormente, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, investigación científica e histórica o fines de estadística.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Artículo 6.1, c) y e) RGPD 2016/679 (UE) (obligación legal y misión en interés público). Ley 7/85, LBRL, Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, R.D. 1372/1986, por el que se aprueba el RBEL y la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Uso y Espacio Privativo o Aprovechamiento Especial de Instalaciones, Edificios Municipales y Espacios Públicos.

### ¿Los datos cedidos tendrán otros organismos destinatarios?

Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previstos, según ley. Tampoco serán transferidos a terceros países.

### ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de València se están tratando datos personales que le conciernen, o no.
- Podrá acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los que sean inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En dichos supuestos el Ayuntamiento de València dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Para ejercitar sus derechos podrá formular una solicitud ante cualquiera de los **puntos de registro de entrada del Ayuntamiento**, así como ante la **sede electrónica** del mismo, así como en la dirección de correo electrónico [oficinadpd@valencia.es](mailto:oficinadpd@valencia.es).
- Podrá, igualmente, formular reclamaciones ante la **Oficina de Protección de Datos Personales** del Ayuntamiento, por cualquiera de los canales indicados en el punto anterior, así como ante la **Agencia Española de Protección de Datos**.